



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **569** DE

(**15 SEP 2015**)

Por la cual se concede una prórroga de noventa (90) días para tomar posesión en nombramiento en Período de Prueba en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24 del literal i del Acuerdo 05 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la persona designada en un empleo, deberá tomar posesión, dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de aceptación del empleo, este término podrá prorrogarse si el designado no residiere en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso la prórroga no podrá exceder de noventa (90) días y deberá constar por escrito.

Que el Docente **JAIRO ENRIQUE MARTIN BURITICÁ** haciendo uso de su derecho solicita según el radicado con registro No. R-2134 del 14 de septiembre de 2015 se le conceda una prórroga de noventa días (90) para tomar posesión del cargo, de Docente de Tiempo Completo en el área de Ciencias Religiosa, contados a partir del 15 de septiembre de 2015 y hasta el 27 de enero de 2016.

Que existiendo la necesidad de dotar la academia del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de los docentes necesarios para el eficaz desarrollo y alcance de su misión, y mientras se cumple el período de la prórroga se nombrará el Docente **JAIME ANDRÉS LEON MELO** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.027.544** se efectuará un nombramiento provisional a partir del 17 de septiembre de 2015 al 27 de enero de 2016.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder prórroga de noventa (90) días para tomar posesión a **JAIRO ENRIQUE MARTÍN BURITICÁ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.814.044 de Bogotá, en el cargo de DOCENTE TIEMPO COMPLETO, Área de Ciencias Religiosa, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 15 de septiembre de 2015 y hasta el 27 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Nombrar provisionalmente a **JAIME ANDRÉS LEON MELO** identificado con c.c. No. 80.027.544 de Bogotá, como Docente de Tiempo Completo Área de Ciencias Religiosa del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 17 de septiembre de 2015 y hasta el 27 de enero de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese personalmente el contenido de esta resolución a cada uno de los docentes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Jefe de Personal o a quien haga sus veces el contenido de la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición para la prorroga y surte efectos fiscales a partir del 17 de septiembre de 2015 para la vinculación provisional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 SEP 2015.

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maetsre, Profesional Especializado
Revisó Félix Jorge Zea Arias, jefe de talento Humano

